

ACTA DE COMPROMISO

PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO ECUADOR

1. Antecedentes

Gobierno Abierto es un modelo de gestión que busca el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, reforzando su rol activo y promoviendo los mecanismos de participación en los asuntos públicos. Liderado a nivel internacional por Open Government Partnership o en español, Alianza para el Gobierno Abierto, iniciativa multilateral conformada actualmente por 79 países y 20 gobiernos locales.

Desde julio del año 2018, Ecuador forma parte de Open Government Partnership y como miembro activo se comprometió a cumplir con la Declaración de Gobierno Abierto (Anexo 1) y a co-crear e implementar planes bianuales de acción, compuestos por compromisos puntuales referentes a los siguientes pilares: transparencia y acceso a la información pública; participación ciudadana; colaboración e innovación pública y ciudadana; e integridad y rendición de cuentas.

El proceso ecuatoriano de co-creación se desarrolló mediante el trabajo conjunto, participativo y colaborativo de sociedad civil, academia y sector público, liderado por un equipo multi actor denominado Grupo Núcleo, encabezado por la Presidencia de la República como punto de contacto de gobierno, y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo como punto de contacto de la sociedad civil ante Open Government Partnership. Es así como, de la mano del Grupo de Trabajo, que incluyó a otros actores gubernamentales y no gubernamentales, se diseñaron los compromisos que conforman el Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador. Dentro de este proceso, adicionalmente se identificó a las instituciones públicas encargadas de su implementación y a sus contrapartes en la sociedad civil o en la academia.

1

2. Objetivos

- Validar el compromiso denominado “Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)” del Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador, tanto por parte de la máxima autoridad de la institución pública responsable de su implementación como por la contraparte.
- Establecer las funciones y responsabilidades de la institución pública y de su contraparte, con respecto al trabajo conjunto en la implementación del compromiso.

3. Compromiso

El compromiso denominado “Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)” del Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador, se presenta de manera amplia en la plantilla estandarizada de Open Government Partnership que consta como Anexo 2, documento que forma parte íntegra de la presente Acta.

El cumplimiento del compromiso se encuentra planificado para el periodo comprendido entre el mes de enero del año 2020 y el mes de mayo del año 2021.

Este compromiso nació del proceso de co-creación, mediante la recepción, análisis e integración de las propuestas ciudadanas generadas en diferentes partes del país, de quienes participaron tanto de manera virtual a través del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador (<https://gobiernoabierto.ec/>), así como, de modo presencial en los diferentes talleres territoriales organizados por Grupo Núcleo.

[Handwritten signature and initials]



El compromiso guarda relación con los ámbitos de acción de la institución pública responsable y de la contraparte, suscriptoras de la presente Acta. Este ha sido conocido, trabajado, evaluado y acogido por sus representantes a lo largo del proceso de co-creación.

4. Funciones y responsabilidades

4.1. Institución pública

La institución pública denominada “Presidencia de la República”, en el marco de sus competencias y atribuciones, ha aceptado ser responsable de la implementación del compromiso previamente descrito, que implica lo siguiente:

- a. Gestionar las acciones necesarias dentro de sus atribuciones y competencias para la implementación del compromiso, de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- b. Coadyuvar en la identificación de recursos y cooperantes para la implementación del compromiso;
- c. Coordinar, articular y convocar a los actores necesarios para la implementación del compromiso;
- d. Informar de manera permanente, oportuna y coordinada a la contraparte suscriptora de la presente Acta, al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador; y, a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso; y,
- e. Trabajar, articular y colaborar de manera activa con el Independent Reporting Mechanism (IRM) de Open Government Partnership. Además de entregar información veraz, actualizada y necesaria para la evaluación del cumplimiento e implementación del compromiso. El detalle ampliado referente a IRM se encuentra en el siguiente vínculo oficial:
<https://www.opengovpartnership.org/es/process/accountability/independent-reporting-mechanism/>

2

En caso de que la institución pública responsable atravesara en algún momento por un proceso de rediseño institucional, el Gobierno, a través de la institución pública competente que asuma el rol de punto de contacto de gobierno ante Open Government Partnership y en coordinación con el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, gestionará las acciones necesarias para mantener o trasladar el compromiso reconocido en la presente Acta, a la institución responsable a fin de mantener la continuidad en la implementación de este. De generarse el cambio, el proceso de transferencia de responsabilidad e información se lo realizará formalmente.

4.2. Contraparte

La Universidad denominada “Instituto de Altos Estudios Nacionales” ha aceptado ser contraparte de la implementación del compromiso previamente descrito, que implica lo siguiente:

- a. Brindar apoyo técnico y acompañamiento a la institución pública responsable en la implementación del compromiso;
- b. Velar por el cumplimiento del compromiso de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- c. Involucrar y trabajar de manera conjunta con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía en general en la implementación del compromiso;
- d. Informar de manera permanente, oportuna y coordinada al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador; y, a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso; y,



- e. Apoyar al Independent Reporting Mechanism (IRM) de Open Government Partnership, para la evaluación del cumplimiento e implementación del compromiso.

En caso de que la contraparte incumpla con las funciones y responsabilidades establecidas, esta será notificada por la "Presidencia de la República" con al menos quince (15) días término, tiempo en el que deberá identificar otra dentro del mismo ámbito de gestión que la reemplace de modo oportuno. La notificación escrita deberá fundamentar el incumplimiento por el cual se da por terminada unilateralmente la relación establecida en la presente Acta, informando de igual manera a los puntos de contacto de Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador. El proceso de cambio y transferencia de información a la nueva contraparte se lo realizará formalmente.

Se suscribe la presente Acta de manera libre y voluntaria, el día 02 del mes de diciembre del año 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador.



Oscar Uquillas Otero
Presidencia de la República
Subsecretario de Administración Pública

Firma en representación de Johana
Pesántez Benítez
Secretaría General de la Presidencia (E)
(Delegación oficial como Anexo 3)



Fernando López Parra
Instituto de Altos Estudios Nacionales
Rector





DECLARACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

(ANEXO 1)

Como integrantes de la Alianza para el Gobierno Abierto, comprometidos con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos y el buen gobierno:

RECONOCEMOS que los pueblos del mundo entero exigen una mayor apertura en el gobierno. Piden mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y buscan la forma de que sus gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces.

RECONOCEMOS que los países se encuentran en diferentes etapas en sus esfuerzos por promover la apertura en el gobierno y que cada uno de nosotros busca un planteamiento coherente con nuestras prioridades y circunstancias nacionales y las aspiraciones de nuestros ciudadanos.

ACEPTAMOS la responsabilidad de aprovechar este momento para fortalecer nuestros compromisos con miras a promover la transparencia, luchar contra la corrupción, empoderar a los ciudadanos y aprovechar el poder de las nuevas tecnologías para que el gobierno sea más eficaz y responsable.

DEFENDEMOS el valor de la apertura en nuestro compromiso con los ciudadanos para mejorar los servicios, gestionar los recursos públicos, promover la innovación y crear comunidades más seguras. Adoptamos los principios de transparencia y gobierno abierto para que haya más prosperidad, bienestar y dignidad humana en nuestros propios países y en un mundo cada vez más interconectado.

JUNTOS, DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO A: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales. Los gobiernos recogen y

almacenan la información en nombre de las personas, y los ciudadanos tienen derecho a solicitar información sobre las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales en todos los niveles de gobierno. Nos comprometemos a esforzarnos más para recoger y publicar de forma sistemática datos sobre el gasto público y el rendimiento de las actividades y los servicios públicos esenciales. Nos comprometemos a proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización. Nos comprometemos a proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso. Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno. Nos comprometemos a solicitar comentarios del público para saber cuál información le es más valiosa, y nos comprometemos a tomar en cuenta esos comentarios en la mayor medida posible.

Apoyar la participación ciudadana. Valoramos la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público, incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión. Nos comprometemos a hacer más transparentes la formulación de políticas y la toma de decisiones,



mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y el aumento de la participación del público en la realización, el seguimiento y la evaluación de las actividades gubernamentales. Nos comprometemos a proteger la capacidad de las organizaciones sin fines de lucro y de la sociedad civil para que su funcionamiento sea coherente con nuestro compromiso con la libertad de expresión, de asociación y de opinión. Nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas.

Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos. Un gobierno responsable requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para sus funcionarios públicos. Nos comprometemos a tener políticas, prácticas y mecanismos sólidos contra la corrupción, que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y que fortalezcan el imperio de la ley. Nos comprometemos a mantener o establecer un marco jurídico para hacer pública la información sobre los ingresos y bienes de los altos funcionarios públicos nacionales. Nos comprometemos a promulgar y aplicar normas que protejan a los denunciantes. Nos comprometemos a poner a disposición del público información sobre las actividades y la eficacia de nuestros organismos encargados de aplicar las leyes contra la corrupción y de evitarla, así como los procedimientos de recurso a esos organismos, respetando la confidencialidad de información específica relativa a la aplicación de las leyes. Nos comprometemos a aumentar el número de elementos disuasivos contra el soborno y otras formas de corrupción en los sectores público y privado, así como a intercambiar información y experiencia.

Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración. Tenemos la intención de aprovechar estas tecnologías para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Nos comprometemos a crear espacios accesibles y seguros en línea como plataformas para la

prestación de servicios, la participación del público y el intercambio de información e ideas. Reconocemos que el acceso equitativo y asequible a la tecnología es un reto y nos comprometemos a buscar una mayor conectividad en línea y móvil, al mismo tiempo que identificamos y promovemos el uso de otros mecanismos para la participación ciudadana. Nos comprometemos a hacer que participen la sociedad civil y la comunidad empresarial para identificar prácticas eficaces y enfoques innovadores para aprovechar las nuevas tecnologías a fin de empoderar a las personas y promover la transparencia en el gobierno. Reconocemos también que un mayor acceso a la tecnología implica apoyar la capacidad de los gobiernos y los ciudadanos para su uso. Nos comprometemos a apoyar y desarrollar el uso de innovaciones tecnológicas por parte de los empleados públicos y los ciudadanos. También entendemos que la tecnología es un complemento y no un sustituto de una información clara, aprovechable y útil.

Reconocemos que gobierno abierto es un proceso que requiere un compromiso permanente y sostenible. Nos comprometemos a informar públicamente sobre las medidas tomadas para hacer realidad estos principios, a consultar con el público sobre su aplicación y a actualizar nuestros compromisos a la luz de nuevos desafíos y oportunidades.

Nos comprometemos a dar el ejemplo y a contribuir en el avance de un gobierno abierto en otros países mediante el intercambio de mejores prácticas y experiencia y mediante la realización de los compromisos expresados en la presente Declaración, sobre una base no vinculante, con carácter voluntario. Nuestro objetivo es fomentar la innovación y estimular el progreso, y no definir los estándares que han de utilizarse como condición previa para la cooperación o asistencia ni para clasificar a los países. Para fomentar la apertura, destacamos la importancia de un enfoque integral y la disponibilidad de asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento de la capacidad y de las instituciones.

Nos comprometemos a adoptar estos principios en nuestro compromiso internacional, y trabajar para fomentar una cultura mundial de gobierno abierto que empodere a los ciudadanos y les cumpla, y avance los ideales de un gobierno abierto y participativo en el siglo XXI.



COMPROMISO DEL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO (ANEXO 2)

INNOVACIÓN PÚBLICA

Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)

Plantilla del compromiso	
Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 - mayo 2021	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente los trámites que los ciudadanos deben realizar frente a la administración pública suponen cargas administrativas elevadas, tiempos y costos de cumplimiento excesivos, los cuales surgen de procesos de regulaciones ineficientes e ineficaces, estructuras institucionales inadecuadas que no responden a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y que presentan debilidad en la información para monitoreo.
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear e implementar el Plan Nacional de Simplificación Regulatoria, así como crear un observatorio ciudadano para el control social sobre su implementación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Con la ejecución del Plan Nacional de Simplificación Regulatoria se busca contar con regulaciones de calidad y alinear los trámites a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como eliminar y simplificar los requisitos, mejorar y automatizar los procesos, y reducir los tiempos de respuesta al ciudadano. Además, se busca fortalecer la información de avances de simplificación regulatoria para su monitoreo. De igual manera, se busca crear un observatorio ciudadano para la mejora de servicios.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: El compromiso se enfoca en crear colaborativamente el Plan de Simplificación de manera que los ciudadanos y actores particularmente relevantes puedan definir las prioridades y los estándares para los proyectos a desarrollar. También se incluye la creación de un observatorio ciudadano, que dé seguimiento y colabore con el gobierno en la mejora permanente de los trámites.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

[Handwritten signature and initials]

		Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional		<ul style="list-style-type: none"> El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y su Reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Decreto Ejecutivo No. 372 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa y de Trámites.
Actividad y producto entregable	Fecha de inicio:	Fecha de término:
Hito 1: Elaboración y emisión de la norma técnica de mejora regulatoria y simplificación de trámites	Enero 2020	Marzo 2020
Hito 2: Co-creación del Plan Nacional Simplificación Regulatoria en conjunto con las instituciones y ciudadanía	Abril 2020	Julio 2020
Hito 3: Implementación del Plan Nacional de Simplificación Regulatorio.	Agosto 2020	Enero 2021
Hito 4: Co-diseño del sistema único de seguimiento a la simplificación de trámites y regulaciones, y puesta en producción.	Abril 2020 (inicia con el hito 2)	Septiembre 2020
Hito 5: Creación de un observatorio ciudadano para el control social sobre la implementación del plan.	Agosto 2020 (inicia con el hito 3)	Mayo 2021
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable	Daniel Serrano	
Título, Departamento	Director Dirección de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria.	
Correo electrónico y teléfono	serranod@presidencia.gob.ec 23827000 Ext: 7126	
Actores de gobierno	Entidades de la Administración Pública	



Otros actores involucrados		
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	Instituto de Altos Estudios Nacionales (Contraparte)

Handwritten signature and initials in blue ink.





Oficio Nro. PR-SGPR-2019-4398-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Asunto: Delegación para suscripción de acta de compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Señor Máster
Oscar Alexis Uquillas Otero
Subsecretario de la Administración Pública
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco del proceso de co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto que ha sido liderado desde la Presidencia de la República como punto de contacto ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y como miembro del Grupo Núcleo, delego a usted, en su calidad de Subsecretario de la Administración Pública, la suscripción de las actas de los siguientes compromisos:

- “Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)”. (Contraparte: Instituto de Altos Estudios Nacionales).
- “Primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador”. (Contraparte: Fundación San Francisco Global).

Agradezco su reporte oportuno del desarrollo de los compromisos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Dra. Johana Pesántez Benítez
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, ENCARGADA



Firmado electrónicamente por:
**JOHANA FARINA
PESANTEZ
BENITEZ**